

SECRETARÍA. -

A despacho de la Señora Juez, para los fines pertinentes. Cartago, Valle, Octubre 11 de 2022.

Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).



República de Colombia

Referencia: **VERBAL DE SIMULACIÓN ABSOLUTA**
promovido por **DIEGO ALEJANDRO TORRES Y OTROS**
contra **YADCHI HUANG Y OTROS**
Radicación: 76-147-31-03-001-2019-00170-00
Auto: **1532**

En vista que la institución ESCUELA DE IDIOMAS ACADEMIA DE LENGUAS ORIENTALES, designada en calidad de interprete de los señores co-demandados ZHU QUXIN, XINYE CHEN y YANDONG HUANG, no se ha pronunciado informando sobre la designación de uno de sus integrantes con conocimiento del idioma "GUANG DONG TAISHAN HUA" a fin de que efectué la traducción al castellano permitiendo la comunicación de los precitados co-demandados con el Juzgado y la parte demandante, en audiencia que se llevará a cabo en forma virtual. Esta sede judicial procederá a requerirlos para tal fin, solicitante que emitan respuesta en el término de CINCO (5) DÍAS siguientes a la notificación que reciban de este proveído.

En tal virtud, El Juzgado Primero Civil del Circuito de Cartago (V), en uso de sus atribuciones legales:

RESUELVE:

Primero. -REQUERIR a la **ESCUELA DE IDIOMAS ACADEMIA DE LENGUAS ORIENTALES**, nombrada en el cargo de **intérprete del idioma "GUANG DONG TAISHAN HUA"**, "a fin de que actúe como intérprete de los señores co-demandados ZHU QUXIN, XINYE CHEN y YANDONG HUANG en audiencia inicial que se realizará de forma virtual a través de la plataforma LIFESIZE en la fecha que más adelante se señalará, con el propósito de que permita la comunicación entre los precitados demandados con este juzgado y la parte demandante al momento de realizar la audiencia inicial". Para en el término de CINCO (5) DÍAS siguientes a la notificación que reciban de este proveído, informe a esta sede judicial el

nombre y datos de notificación de la persona con conocimiento del idioma "GUANG DONG TAISHAN HUA" que efectuara la traducción precitada. **Librese oficio anexando copia de este proveído y del auto 1261 del 1 de septiembre de 2022.**

NOTIFÍQUESE

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMÍREZ

A.p.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO VALLE DEL CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cartago - Valle, **13 DE OCTUBRE DE 2022**
La anterior providencia se notifica por
ESTADO de la fecha, a las partes
intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

Firmado Por:
Liliam Naranjo Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2225f5535bec42cce0b1a0ef026e69b1d36068da06088dd20f15124ccebcb5d62**

Documento generado en 12/10/2022 10:17:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>